



República de Panamá  
Tribunal Electoral

Acuerdo de Sala 34-14  
de 24 de abril de 2014

**“Por el cual se inhabilita a Luis Eduardo Camacho Castro, como candidato a Diputado Principal al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), postulado por el partido Cambio Democrático, y se deja sin efecto su postulación.”**

**EL TRIBUNAL ELECTORAL**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

**CONSIDERANDO:**

Que el partido Cambio Democrático postuló a Luis Eduardo Camacho Castro, con cédula de identidad personal 8-212-2493 y a Charlotte Bronzino, con cédula de identidad personal 8-412-326, como candidatos principal y suplente, respectivamente, al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para las próximas Elecciones Generales del 4 de mayo de 2014.

Que el 10 de febrero de 2014, se recibió en la Secretaría General del Tribunal Electoral, de parte del Ministerio de la Presidencia, la Memoria del referido ministerio correspondiente al año 2013 y en la cual se hace un recuento de sus logros.

Que en dicha Memoria se indica que a partir del 2004, la Dirección General de Comunicación y Relaciones Públicas del Ministerio de la Presidencia se denomina Secretaría de Comunicación del Estado y que está a cargo de Luis Eduardo Camacho Castro.

Que es un hecho público y notorio que Luis Eduardo Camacho Castro ejerce el cargo de Secretario de Comunicación del Estado del Ministerio de la Presidencia.

**ACUERDA:**

**PRIMERO: DENEGAR** los incidentes de nulidad presentados por los apoderados legales de Luis Eduardo Camacho Castro y el partido Cambio Democrático, contenidos en los cuadernillos de incidentes adjuntos al expediente principal.

**SEGUNDO: INHABILITAR** a Luis Eduardo Camacho Castro, con cédula de identidad personal 8-212-2493, como candidato N°3 al cargo de Diputado (Principal) al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), postulado por el Partido Cambio Democrático, y en consecuencia, **SE DECLARA** vacante el cargo que ocupaba en la lista de postulaciones del Partido Cambio Democrático para el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); cargo que será ocupado por su suplente, Charlotte Bronzino, con cédula de identidad personal 8-412-326, quien no tendrá suplente.